Fundación Para La Defensa
De Los Derechos Humanos
N.I.T 900.036.856-8
www.fudehu.org

FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS - FUDEHU

PROPUESTA

“SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA ATRAVÉS DEL PARQUE DE LA LIBERTAD COMO APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE PARQUES PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN BOGOTÁ D.C.”

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ESAL

NOMBRE ENTIDAD	Fundación para la Defensa de los derechos Humanos - FUDEHU
NIT	900.036.856-8
FECHA CONSTITUCIÓN	28 de Julio de 2.005
AÑOS EXPERIENCIA	16 años
DIRECCIÓN	Calle 234 # 116-407 Ofic. 101 Vereda Guaymaral
DEPARTAMENTO - MUNICIPIO	Cundinamarca – Bogotá D.C.
TELÉFONOS	315 5655409
CORREO ELECTRÓNICO	presidencia@fudehu.org
TIPO DE ORGANIZACIÓN	Organización civil sin ánimo de lucro
REPRESENTANTE LEGAL	Julieth Rivas Ríos
TELÉFONOS	315 5655409

La FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS “FUDEHU”, con registro en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. y con NIT No. 900.036.856-8., es una Entidad Sin Ánimo de Lucro, con más de 13 años de experiencia en Colombia.

Su actividad económica principal es la de parques de atracciones y parques temáticos; otros tipos de educación N.C.P. y actividades de apoyo a la educación.

Su objeto Social es coadyuvar con la educación de la niñez, la adolescencia, juventudes, y personas adultas en la práctica de Derechos Humanos, desde el enfoque de los principios y valores para abrir caminos de paz y convivencia ciudadana.

la Fundación Para la Defensa de los Derechos Humanos – FUDEHU posee mediante cesión el REGISTRO OBRA LITERARIA INEDITA, Titulo “PARQUE DE LA LIBERTAD” "PARQUE TEMÁTICO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA", patentada en el Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Derechos de Autor con registro No. 10-385-121 del 24 de mayo de 2013, inscripción modificada mediante acta No. 3011 del doce (12) de noviembre de 2021, en el sentido de adicionar como titular de los derechos patrimoniales a la Fundación Para la Defensa de los Derechos Humanos – FUDEHU

2. PARQUE DE LA LIBERTAD – OBRA LITERIA INEDITA

El Parque de la Libertad es el “Parque Temático de los Derechos Humanos”, y “Parque temático de la Convivencia Ciudadana” en donde a través de la lúdica y la diversión se promociona, previene, sensibiliza y concientiza sobre los Derechos Humanos en la vida diaria para una cultura de paz. Quienes viven ésta experiencia integran a su conocimiento Derechos Humanos, Normas de convivencia ciudadana, principios y valores para la construcción de Paz.

2.1 METODOLOGÍA

Difundir, promover, expandir y sensibilizar mediante la lúdica, la diversión y la participación interactiva de conocimientos explícitos y tácitos sobre derechos humanos, normas de convivencia, ética y valores, los cuales contribuyen a elevar los niveles de tolerancia, respeto y convivencia, así como contribuir a crear espacios de paz entre todos.

Para lograr el propósito, FUDEHU ha diseñado un parque temático, móvil e itinerante que recorre diferentes lugares, conformados por seis estaciones, las cuales representan físicamente lugares o monumentos emblemáticos, siendo este primer referente la asociación visual por parte de los participantes con los temas fundamentales a ser sensibilizados, como lo son los Derechos Humanos y las normas de Convivencia asociados a la familia, la libertad, la ley, las normas de convivencia, la vida y los sueños que cada persona tiene derecho.

Por ser la metodología un conjunto de actividades lúdicas e interactivas, se facilita la adquisición de saberes a través del aprendizaje experiencial, el cual indica el reconocimiento de elementos que favorezcan la conexión de estos contenidos con las actividades cotidianas, en las cuales se promueve el reconocimiento de estos en cada situación y con ende se garantiza la aplicación de nuevos elementos en los diferentes procesos de interacción social.



Nota: FUDEHU cuenta con los protocolos de bioseguridad, permisos, planes de emergencia y cumple con la normatividad del orden nacional y distrital en relación con el funcionamiento, instalación, uso y explotación de los parques de diversiones y dispositivos de entretenimiento en función de la protección de la vida de los usuarios, visitantes y empleados.

2.1.1 MEDIOS INNOVADORES USADOS PARA LA ENSEÑANZA- DERECHOSHUMANOS EN EL PARQUE

El recorrido por el parque es un viaje por el mundo, representados por 6 estaciones inflables como recurso pedagógico; visitando a Cartagena -Colombia, Nueva york- Estados Unidos, Paris -Francia, Roma- Italia, Monte Everest en el Himalaya y el Planeta Tierra.

2.1.1.1 Estaciones

1. Estación de la FAMILIA: El instrumento pedagógico a utilizar es el castillo de San Felipe, en Cartagena Colombia.	Derechos Humanos y Normas de Convivencia: Art. 15. A tener nacionalidad. Art. 16. A tener una familia. Art. 17. A tener cosas propias. Art. 25. A un nivel de vida digno.
2. Estación de la LIBERTAD: El instrumento pedagógico a utilizar es la Estatua de la Libertad en ciudad de Nueva York	Derechos Humanos y Normas de Convivencia: Art. 1. A ser libre, a ser igual a todas las personas y ser tratado con afecto. Art. 2. A no ser discriminado. Art. 12. A que se respete la privacidad. Art. 13. A transitar libremente. Art. 18. A pensar libremente y a escoger la religión. Art. 19. A expresar y opinar libremente. Art. 20. A asociarse con quien quiera.
3. Estación de la LEY: El instrumento pedagógico a utilizar es la Torre Eiffel, en la ciudad de Paris – Francia.	Derechos Humanos y Normas de Convivencia: Art. 6. A ser protegido por la ley. Art. 7. A igualdad en la aplicación en la ley. Art. 8. A procedimientos para defender los derechos. Art. 9. A no ser detenido injustamente. Art. 10. A tener un juicio. Art. 11. A ser inocente hasta que se pruebe lo contrario Art. 14. Al asilo.
4. Estación de la COMUNIDAD: El instrumento pedagógico a utilizar es el Coliseo Romano, en Roma – Italia.	Derechos Humanos y Normas de Convivencia: Art. 21. A la democracia. Art. 22. A la seguridad social. Art. 23. A un trabajo justo. Art. 26. A la educación. Art. 29. A tener deberes frente la comunidad.

5. Estación de las METAS: El instrumento pedagógico a utilizar es la Montaña más alta del mundo, el Monte Everest, en el Himalaya en Asia	Derechos Humanos y Normas de Convivencia: Art. 24. A la recreación. Art. 27. A disfrutar la cultura, a beneficiarse de la ciencia y de los derechos de autor

6. Estación de la VIDA: El instrumento pedagógico a utilizar es una mamá embarazada cuyo estómago es el Planeta Tierra, representando la vida de cada uno de los que entren en ella.	Derechos Humanos y Normas de Convivencia: Art. 3. A la vida. Art. 4. A no ser esclavizado. Art. 5. A no ser torturado.



2.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PARQUE DE LA LIBERTAD

Cada una de las estaciones ofrece los siguientes instrumentos y características:

- Tanto la metodología como la infraestructura usada para desarrollar la sensibilización en derechos humanos y convivencia ciudadana, se encuentra patentada en el Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Derechos de Autor con registro No. 10-385-121 del 24 de mayo de 2013.

- El proyecto estará coordinado por un profesional especializado.

- El equipo profesional está conformado por: coordinador, guías lúdicos que cuentan con habilidades para brindar formación en Derechos Humanos, destacando saberes y capacidades actorales para la elaboración de escenografías que representan los temas tratados.

- Personal operativo técnico y auxiliar de apoyo, quienes monitorean todo el tiempo la correcta operación de los equipos e infraestructura inflable a motor, así como apoyan la parte logística de ingreso y tránsito por cada una de las estaciones y la seguridad del uso de los equipos.

- Ofrecemos un Auxiliar de enfermería, certificado por institución educativa en la materia, quien tiene los conocimientos y habilidades para la atención de primeros auxilios.

- Carpa para primeros auxilios, la cual se encuentra dotada con una camilla y todos los instrumentos para la atención de emergencias.

- Juegos y juguetes didácticos que representan situaciones practicas sobre los derechos y deberes, donde los participantes interactúan entre si y bajo la guía de los docentes, llegando a sus propias conclusiones sobre la relevancia y significancia de los derechos y deberes ciudadanos.

- Escenas actorales alusivas a los temas abordados en cada una de las estaciones, donde los participantes son los protagonistas de las mismas, usando para ello disfraces y argumentos que resaltan la importancia para la vida de cada uno de los derechos y deberes establecidos en comunidad.

- Cada estación está dotada de un libreto estructurado, donde es compartido con los participantes, y en conjunto con el docente construyen y desarrollan los temas en cuestión.

- Se utilizan diferentes elementos didácticos, registros fotográficos crudos, obras de micro -teatro que evidencian las violaciones a los Derechos Humanos afectando la convivencia ciudadana.

- El recorrido por las estaciones es secuencial, lo que permite ir aplicando acumulativamente lo aprendido e ir afianzando saberes en cuanto a los derechos y deberes ciudadanos.

- En cada estación se prevé máximo 10 participantes, lo que facilita la concentración en las instrucciones impartidas y la adherencia del conocimiento recibido.

- En promedio las actividades en cada estación tienen una duración entre 15 y 20 minutos, facilitando los procesos atencionales con los cuales los participantes logran vincularse y participar de la actividad propuesta, entre cada estación hay 3 minutos de receso; para un tiempo total de recorrido de dos horas aproximadamente.

- Parque inflable a motor de 540 m2 (21m de ancho x 33m de largo), con un cerramiento también inflable a motor de 105 ml, y en su interior conformado por seis (6) estaciones inflables, cada una de ellas con un área promedio de 32m2, y una altura promedio de 6 m; además posee un sistema de alimentación de energía eléctrica (12 motores, 350 ml de cables y un tablero de distribución.

- La infraestructura eléctrica cumple con código eléctrico nacional RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) expedido por el ministerio de minas y energía.

- La fabricación de los inflables a motor, cumple todas las especificaciones y condiciones definidas en la Norma Europea BS EN 14960:2006, así como lo dispuesto en la resolución 958 de la Ley 1225 de 2008.

- Nuestro proveedor de los inflables a motor tiene más de 40 años de experiencia en la fabricación de estos bienes, con presencia en EEUU, México y Colombia, siendo la más importante en su género en Latinoamérica, lo que da garantía y confianza de seguridad en el uso de los mismos.

- Protocolo de bioseguridad implementado para asegurar la prevención en el tiempo de pandemia por el COVID-19.

Pruebas testimoniales han manifestado que el proceso de aprendizaje se da en un ambiente tranquilo, ameno y divertido, y nuestras estadísticas indican que más del 98% de los participantes repetirían el proceso de aprendizaje en el Parque.

La evaluación de impacto sobre los conocimientos adquiridos, demuestran estadísticamente que hay una mejoraría superior al diagnóstico que se realiza antes de participar en el programa de sensibilización en derechos humanos y normas de convivencia.

3. PROPUESTA

"SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA ATRAVÉS DEL PARQUE DE LA LIBERTAD COMO APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE PARQUES PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN BOGOTÁ D.C."

3.1 ARTICULACION PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y METAS IMPACTADAS

Plan de desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. **Programa 20**. Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud. Lograr una ciudadanía activa, aumentando la práctica de la actividad física y el deporte, con el fin de contribuir a prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y mentales, utilizando el deporte y la recreación para incrementar los comportamientos relacionados con confianza, trabajo en equipo, solidaridad y apropiación del espacio público a través de estrategias de cultura ciudadanae inclusión, donde los parques se constituyan en espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico. **Metas sectoriales impactadas**: Realizar campeonatos, certámenes deportivos y acciones recreativas en el 100% de las UPZ priorizadas del Distrito Capital, que potencien la participación ciudadana y la apropiación y la resignificación de la vida social y comunitaria desde lo cotidiano. **Metas del proyecto**: *Desarrollar 20,925 actividades recreativas comunitarias que integren herramientas para la apropiación de los valores ciudadanos, *Desarrollar 64 Actividades deportivas comunitarias que integren herramientas para la apropiación de los valores ciudadanos y *Elaborar e implementar 1 guía pedagógica para la formación ciudadana a través de la recreación y el deporte

3.2 CONTEXTO DE LA PROPUESTA

Movilizar a la comunidad en pro de la solidaridad, la confianza, la apropiación del espacio público y el trabajo en equipo a través del PARQUE LA LIBERTAD ´PARQUE TEMÁTICO DE CONVIVENCIA CIUDADANA´ generando sentido de pertenencia hacia los parques de Bogotá D.C., como espacios para la recreación y el deporte

3.3 Objetivo General

Sensibilizar y realizar una formación ciudadana a través de cuatro valores: solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público para resignificar la vida social en los parques de Bogotá D.C., espacios para la recreación y el deporte.

3.3.1 Objetivos específicos

- Dar conocer a los asistentes en los parques de Bogotá, los valores de solidaridad, confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público de forma lúdica y divertida y promover que apliquen los mismos en su vida diaria.

- Sensibilizar a los asistentes en los parques de Bogotá para que aumenten el sentido de pertenencia hacia su parque más cercano y entiendan como suyo el cuidado y buen uso de este espacio para la práctica de la recreación y el deporte.

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población objetivo son personas de diversos grupos sociales en edades entre los 7 y los 70 años, que asistan a los parques de Bogotá D.C

4.1 Sensibilización y movilización ciudadana al parque

Se movilizará a la comunidad, a través del PARQUE DE LA LIBERTAD parque temático de la convivencia ciudadana, para que reciban sensibilización en los valores de solidaridad, confianza, apropiación del espacio público y trabajo en equipo.

Aprovechando la movilización se realizará la invitación y motivación para el cuidado y uso adecuado de cada Parque Distrital que se visite.

Así mismo en esta etapa se socializará el proyecto con las entidades públicas relacionadas como la Secretaria de Seguridad, La Policía, para que a través de las mismas se logre un apoyo conjunto en cada parque.

4.1 Parques a Intervenir

Cuatro (4) parques priorizados por el IDRD.

4.2 Total población beneficiaria

Se atenderá dos mil trescientas ochenta personas (2.400), beneficiando 600 personas en cada parque

4.3 Características y duración de la sensibilización

Estaciones: 6
Número de participantes por cada estación: 10 personas
Duración de las actividades en cada estación: 15 a 20 minutos
Receso entre cada estación: 3 minutos
Duración total del recorrido por las seis (6) estaciones: Dos (2) Horas
Días y horario de las funciones: viernes, sábados y domingos en funciones con horarios de 09:00 am, 11:00 am y 2:00 pm (tres funciones diarias)
Días y Funciones por parque: tres días en cada parque con tres (3) funciones diarias
Número total de funciones: 36 funciones para cubrir la totalidad de las 2.400 personas, en los cuatro (4) parques priorizados

4.4 Cronograma

CRONOGRAMA									
ETAPAS	TIEMPO	Mes 1		Mes 2				Mes 3	
	DURACIÓN	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
ALISTAMIENTO Y PREPARACION LOGISTICA Y DOCUMENTAL	2 SEMANAS								
EJECUCIÓN EN PARQUES PRIORIZADOS	PARQUE 1								
	PARQUE 2								
	PARQUE 3								
	PARQUE 4								
PRESENTACIÓN INFORME FINAL Y LIQUIDACIÓN	2 SEMANAS								

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CADA FUNCION

La Fundación FUDEHU prestará a través del Parque de la Libertad “Parque Temático de los Derechos Humanos y la Convivencia Ciudadana” desarrollará por cada función:

Actividades de recreación lúdica, sensibilización y promoción de los derechos humanos y la convivencia ciudadana a través del Parque de la Libertad “Parque Temático de los Derechos Humanos y la Convivencia Ciudadana”; incluye protocolos de bioseguridad, la disposición del talento humano, la infraestructura logística y operativa necesaria para desarrollar la metodología y pedagogía lúdica en las seis (6) estaciones que tiene el Parque y de acuerdo al libreto (diálogos, las escenografías y las indicaciones técnicas necesarias para el buen desarrollo de la pedagogía utilizada) se realizaran 6 pactos ciudadanos (compromisos) orientados a fortalecer los valores del IDRD confianza, trabajo en equipo, solidaridad y apropiación del espacio público de en cada asistente, así mismo habrá toma de asistencia, registro, entrega de recordatorio a cada participante y memoria institucional (Video y registro fotográfico).

6. ELEMENTOS ENTREGABLES

- Documento donde se describe la pedagogía del Parque de La Libertad aplicada a la temática de formación ciudadana, a través de los valores del IDRD: confianza, trabajo en equipo, solidaridad y apropiación del espacio público. Esta pedagogía está desarrollada a través de unos libretos que están protegidos por los derechos de autor registrados en el Ministerio del Interior en el año 2013, registro 10-385-121, los libretos contienen los diálogos, las escenografías y las indicaciones técnicas necesarias para el buen desarrollo de la pedagogía utilizada.
- Informe cuantitativo del test de entrada y salida aplicado a los asistentes.
- Listados de asistencia.
- Video y registro fotográfico de memoria institucional donde se dejará reflejada las actividades llevadas a cabo en cada una de las funciones y de los parques objeto de la ejecución.

7. PRESUPUESTO POR FUNCIONES

En cada uno de los cuatro parques priorizados se estarán 3 días y en cada día se realizarán 3 funciones, para un total de 36 funciones:

PRESUPUESTO POR FUNCIONES				
DESCRIPCIÓN	**UNID**	**VR. UNITARIO**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
Actividades de recreación lúdica, sensibilización y promoción de los derechos humanos y la convivencia ciudadana a través del Parque de la Libertad "Parque Temático de los Derechos Humanos y la Convivencia Ciudadana"; incluye protocolos de bioseguridad, la disposición del talento humano, la infraestructura logística y operativa necesaria para desarrollar la metodología y pedagogía lúdica en las seis (6) estaciones que tiene el Parque y de acuerdo al libreto (diálogos, las escenografías y las indicaciones técnicas necesarias para el buen desarrollo de la pedagogía utilizada) se realizaran 6 pactos ciudadanos (compromisos) orientados a fortalecer los valores del IDRD confianza, trabajo en equipo, solidaridad y apropiación del espacio público de en cada asistente, así mismo habrá toma de asistencia, registro, entrega de recordatorio a cada participante y memoria institucional (Video y registro fotográfico).	Funciones	$ 27.776.667	36	$ 99.960.000
			TOTAL	**$ 99.960.000**

7.1 PRESUPUESTO DETALLADO

PRESUPUESTO DETALLADO				
Recurso Humano especializado para el desarrollo del proyecto				
	Descripción	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor total**

Sublínea inversión		(Personas y Horas)		
Recurso Humano especializado para el desarrollo del proyecto	Corresponde a los Honorarios que serán generados por el coordinador del proyecto (Encargado de la parte pedagógica, lúdica, administrativa y de recurso humano, además de velar por el cumplimiento de las cláusulas contractuales)	2 meses	$ 3.200.000	$ 6.400.000
	Corresponde a los Honorarios que serán generados por el coordinador logístico del proyecto (encargado de coordinar el transporte, instalación, desinstalación cuidado y vigilancia de los equipos e infraestructura inflable a motor)	2 meses	$ 2.800.000	$ 5.600.000
	Corresponde a los Honorarios generados por los guías lúdicos en derechos humanos y elaboración de escenografías.	8 personas por 12 días a $60.000	$ 480.000	$ 5.760.000
	Corresponde a los Honorarios que serán generados por el personal operativo y logístico para transporte, instalación, desinstalación cuidado y vigilancia de los equipos e infraestructura inflable a motor	8 personas por 12 días a $60.000	$ 480.000	$ 5.760.000
			Subtotal Recurso Humano	**$ 23.520.000**
Logística				
Sublínea inversión	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor Unitario Día**	**Valor total**
Logística	Corresponde al alquiler físico del parque temático inflable representado por seis (6) estaciones como recurso pedagógico y desarrollo metodológico (incluye funcionamiento, mantenimiento, transporte, permisos, seguros, entre otros)	12 días	$ 4.246.667	$ 50.960.000
	Compra de los juegos y juguetes didácticos para cada parque priorizado (material de consumo que será manipulado constantemente por los beneficiarios) que representan situaciones practicas sobre los derechos y deberes, donde los participantes interactúan entre si	6 juegos x cada estación	$ 300.000	$ 1.800.000
	Corresponde al costo de primeros auxilios-auxiliares de enfermería y carpa de primeros auxilios dotada con una camilla y todos los instrumentos para la atención de emergencias.	12 días	$ 370.000	$ 4.440.000

	Corresponde a los costos de edición, videos y registros fotográficos de cada una de las Funciones. Edición y video institucional de promoción y desarrollo de las actividades, el cual será avalado por la Oficina Asesora de Comunicación del IDRD)	Video y registro x función y video institucional	$ 8.200.000	$ 8.200.000
	Almuerzo, refrigerios e hidratación para equipo de guias pedagógicos y equipo de logística	16 personas a $20.000/día	$ 320.000	$ 3.840.000
	Corresponde al costo de aplicación de los protocolos de bioseguridad	2400 personas	$ 3.000	$ 7.200.000
			Subtotal Logística	**$ 76.440.000**
			TOTAL	**$ 99.960.000**

8. PLAZO

El plazo de ejecución será de 2 meses.

9. FORMA DE PAGO

La forma de pago será de la siguiente forma: pagos parciales mensuales según avance de ejecución, previa presentación del informe mensual de ejecución con el visto bueno del supervisor del contrato.

10. EXPERIENCIA Y CASOS DE ÉXITO

El parque temático y su metodología de sensibilización y enseñanza de los derechos humanos y normas de convivencia, se ha desarrollado con los Alcaldías Locales de Usaquén, Fontibón, Bosa, Tunjuelito, COMPENSAR, colegios privados, colegios e instituciones educativas distritales en la localidad de Usaquén, la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, los municipios de Madrid y Tenjo en Cundinamarca donde se sensibilizaron a más de 17.000 personas, además los libretos y la pedagogía lúdica han generado resultados muy positivos para la comunidad, logrando la sensibilización y generación de nuevos aprendizajes en cada uno de los asistencias al parque, siendo personas de diferentes edades, quienes han adquirido un reconocimientode los Derechos Humanos y habilidades para la vida a través de esta estrategia que propende por una cultura de paz.

JULIETH RIVAS RIOS
REPRESENTANTE LEGAL
FUDEHU